



EXP-UNC:0056577/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita el Llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) - Cátedra A, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 131/19 el HCD solicita al tribunal designado amplíe y/o aclare el dictamen emitido (obrante a fojas 318/333), sobre la base de los cuestionamientos formulados por la Lic.Rosa Alicia Miranda (obrante a fojas 375).

Que a fojas 377/380 corre agregado ampliación de dictamen por parte de los miembros del tribunal ratificando la evaluación y el orden de mérito resultante, el cual fue notificado a los postulantes.

Que la postulante Miranda impugna ampliación del dictamen (Fojas 395/400).

Que la Asesoría Jurídica de la FCS emite dictamen (Fojas 404/405) en el que aconseja desestimar las impugnaciones interpuestas por la Lic. Miranda al dictamen y su posterior ampliación por resultar sustancialmente improcedentes y proceder a aprobar el dictamen, su ampliación y el orden de mérito propuesto, designado por concurso a la postulante propuesta.

El despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Desestimar las impugnaciones al dictamen y ampliación del mismo emitidos por el jurado designado para entender en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Cód. 114) interpuestas por la postulante Rosa Alicia Miranda (DNI 20.536.546) por resultar sustancialmente improcedentes.

ARTÍCULO 2: Aprobar el dictamen y ampliación del mismo por el jurado designado para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) Cátedra A, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y en consecuencia aprobar el siguiente orden de mérito: 1) Artazo, Gabriela Cristina; 2) Lagarejo, Juan Gabriel; 3) Miranda, Rosa Alicia; 4) Gamboa, Mariana y 5) Drovetta, Silvia.

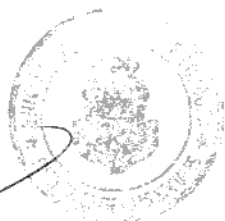
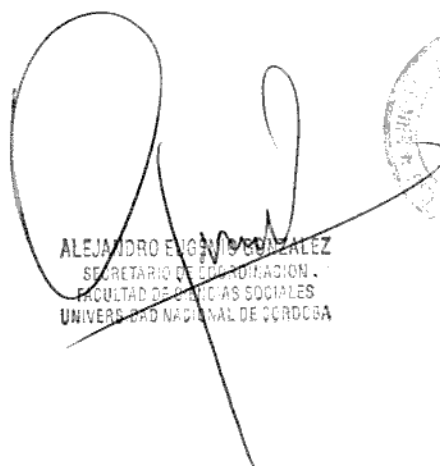
ARTÍCULO 3: Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo) - Cátedra A, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales a Gabriela Cristina Artazo (DNI 31.600.529), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes.

481


ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH a sus efectos y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. JACINTA BURIJOVICH
V. CEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MFS

481